



## I TRIATLON SPRINT Y ACUATLON INVERTIDO SPRING HOTELS

### NORMATIVA

**Art. 1.-** Da Barxa Diet SL (Canary Run) en colaboración con el Ayuntamiento de Arona organiza el I TRIATLÓN Y ACUATLON INVERTIDO SPRING HOTELS a celebrar el domingo 25 de septiembre de 2022 a las 08:15 horas.

**Art. 2.-** La carrera se celebrará en un circuito costero con un recorrido de natación en la playa de Los Cristianos, de bicicleta recorriendo diferentes calles de Los Cristianos y carrera a pie en la zona de costa.

**Art. 3.-** Habrá dos pruebas: Triatlón Sprint y Acuatlón invertido.

Las categorías serán: TRIATLON SPRINT:

JUVENIL 16 a 17 años

JUNIOR: 18 a 19 años

SUB 23: 20 a 23 años

ABSOLUTA: 24 a 39 años

VETERANO I: 40 a 49 años

VETERANO II: 50 a 59 años

VETERANO III: + 60 años

DISTANCIAS: TRIATLON SPRINT: NATACIÓN 750m Playa de Los Cristianos CICLISMO 20 Km zona Los Cristianos CARRERA A PIE 5 Km Paseo marítimo

ACUATLON INVERTIDO (popular) Individual y por relevos

Natación 750 metros - Carrera 2.500 metros - Natación 750 metros

INDIVIDUAL

JUVENIL 16 a 17 años

JUNIOR: 18 a 19 años

SUB 23: 20 a 23 años

ABSOLUTA: 24 a 39 años

VETERANO I: 40 a 49 años

VETERANO II: 50 a 59 años

VETERANO III: + 60 años

POR RELEVOS\*

EQUIPO MIXTO

EQUIPO FEMENINO

EQUIPO MASCULINO

\*Los equipos por relevos deberán estar formados por dos integrantes, habrá una zona marcada de relevo en la cual los integrantes del equipo se intercambiarán el chip de tobillo, el tiempo final será el que cuente para los dos integrantes del equipo. Cada equipo puede hacer el segmento de natación o carrera como lo considere oportuno.

Ejemplo: 1 integrante nada 750 metros, hace el relevo a su compañer@ (integrante 2) que hará los 2.5 km de carrera y el integrante 1 vuelve a nadar 750 metros.

Ejemplo2: El integrante 1 hace el primer segmento de natación y la carrera a pie y el integrante 2 hace el último segmento de natación.

**Art. 4.-** Los participantes en ambas pruebas, podrán ser federados o no federados.

**Art. 5.-** La inscripción se realizará a través de la página oficial del evento ([www.canaryrun.com](http://www.canaryrun.com)) rellenando el formulario y realizando posteriormente el pago. Se realizarán del 20 de Julio de 2022 al 4 de septiembre de 2022. La cuota de inscripción será la siguiente:

PARTICIPANTE/PRUEBA TRIATLON SPRINT

FEDERADO

Desde apertura al 7/08/2022 25,00 €

Desde el 8/08 al 4/09/2022 30,00€

NO FEDERADO

Desde apertura al 7/08/2022 30,00 €

Desde el 8/08 al 4/09/2022 35,00€

ACUATLON INVERTIDO (PRUEBA POPULAR)

INDIVIDUAL

Desde apertura al 7/08/2022 15,00 €

Desde el 8/08 al 4/09/2022 20,00€

## RELEVOS PAREJAS

Desde apertura al 7/08/2022 30,00 €

Desde el 8/08 al 4/09/2022 40,00€

**Art. 6.-** La inscripción en la prueba es personal e intransferible y supone la aceptación de la normativa por lo que una vez realizada, no podrá ser transferida a otras personas y no se realizarán devoluciones salvo en causas justificadas. En caso de fenómenos meteorológicos o geológicos adversos, no se harán reintegros. La organización seguirá las instrucciones de las autoridades competentes y en caso de cancelación o cambio de fecha del evento, el participante reservará su plaza para la nueva edición.

**Art.7.-** El dorsal se recogerá el sábado 10 de septiembre. (Pendiente de lugar y horario). Aquellos participantes que procedan de otras islas podrán enviar un correo a canaryrun@gmail.com y se les indicará como proceder.

### NO SE ENTREGARÁN DORSALES EL DÍA DE LA PRUEBA

Para su retirada deberán presentar el DNI y comprobante de pago. Se podrá retirar varios dorsales siempre que se enseñe el DNI, pantallazo móvil, autorización, etc. de la persona que se quiera retirar el dorsal.

**Art. 8.-** Uso del dorsal y normas de cada segmento

Segmento de natación; no se permite el dorsal en el agua y por tanto hay que dejarlo en el área de transición (boxes). Todos/as los/as participantes deben llevar el torso cubierto.

Segmento de ciclismo: el uso de dorsal es obligatorio y debe ser visible en la espalda del deportista.

Está permitido el drafting.

Segmento de carrera a pie; el uso de dorsal es obligatorio y debe ser visible en la parte delantera del deportista. La mala visión o mal uso del dorsal puede ser motivo de sanción o descalificación.

**Art. 9.-** La premiación se establece de la siguiente manera:

Trofeos DISTANCIA TRIATLON SPRINT:

Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de la general. Y medallas a los 3 primeros/as de cada categoría.

ACUATLÓN INVERTIDO INDIVIDUAL:

Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de la general.

Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de la general. Y medallas a los 3 primeros/as de cada categoría.

ACUATLÓN INVERTIDO RELEVOS:

Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de la general.

**Art. 10.-** El programa de la prueba será el siguiente:

Prueba Triatlón Sprint - 06:45 a 07:45 horas. Control de bicicletas en boxes. - 08:15 horas.

Comienzo de la prueba (duración máxima de la prueba: 2 horas)

Prueba de Acuatlón Invertido: - 10:15 a 11:10 horas. - (Tiempo total para completar la prueba 70 minutos).

11:00: Entrega de Trofeos en Zona de Escenario.

**Art. 11.-** La seguridad de la vía pública estará a cargo de la Policía Local de Arona y la colaboración de Protección Civil. Los servicios médicos estarán autorizados a retirar de la prueba a cualquier participante por razones médicas.

**Art. 12.-** Se celebrará una reunión técnica en formato digital y será publicada en la página web de la fecantri.

**Art. 13.-** Cada corredor participa en el I TRIATLÓN SPRINT Y ACUATLÓN INVERTIDO

SPRING HOTELS bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La prueba cuenta con un seguro de Accidentes (a los no federados se les hará uno por un día) y de Responsabilidad Civil para todos los inscritos. Todos los participantes oficialmente inscritos estén federados o no estarán cubiertos por una póliza que cubriría los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del reglamento, así como los producidos en el desplazamiento al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

**Art. 14.-** Los participantes respetarán las indicaciones de los medios de seguridad, organización y/o voluntarios.

**Art. 15.-** Quedan terminantemente prohibidos los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización. Aquellos que pertenezcan llevarán una identificación visible en todo momento.

**Art. 16.-** Si un triatleta sufre cualquier lesión, accidente o similar durante la prueba deberá tratar de comunicarse con cualquier miembro de la organización para que tome las medidas oportunas.

**Art. 17.-** La organización se reserva el derecho a cualquier tipo de modificación que considere oportuna y tendrá la decisión final ante cualquier aspecto vinculante para el transcurso de la prueba.

**Art. 18.-** De acuerdo con los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del I TRIATLÓN SPRINT Y ACUATLÓN INVERTIDO SPRING HOTELS (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

**Art. 19-** La Organización ofrecerá los siguientes servicios a los participantes: - Avituallamiento: Sólido y líquido en meta. Agua en carrera a pie. - Guardarropa: en zona de meta. - Baños: en la zona de Playa Los Cristianos - Servicio médico - Dorsal

**Art. 20-** Los apartados no recogidos en este reglamento se acogerán al reglamento de la Federación Canaria de Triatlón (FECANTRI)

**Art. 21-** Los participantes aceptan cada uno de los artículos de esta normativa y se comprometen a cumplirla.

**Art. 22-** La organización se reserva el derecho a cualquier tipo de modificación que considere oportuna y tendrá la decisión final ante cualquier aspecto vinculante para el transcurso de la prueba